Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE VISITA
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD

Versión 1 — Fecha enero 17 de 2024

Nº IMF026-26

NIT: 1000620657-2 FECHA: 03/03/26 BARRIO: San Jorge COMUNA Del Río
OBJETO: Seguimiento Establecimientos SAIA 7398
TIPO O CLASE DE SUJETO: Estetica Ornamental - Micropigmentación
RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: Sara Valentina Angarita Gonzalez - SG Micropigmentación
DIRECCION: Calle 21 # 3-51
PROPIETARIO: Sara Valentina Angarita Gonzalez c.c. 1000620657
ATENDIDO POR: Monica Ospina
ASPECTOS SANITARIOS ENCONTRADOS: La Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira realiza Visita de seguimiento a Estetica de Micropigmentación. Durante la Visita se registran los siguientes hallazgos: Se identifica establecimiento Comercial con Camara y Comercio Vigentes; No se identifica botiquin ni extintor. No cuentan con Plan de Residuos, contrato de Gestor, Programa de manejo integrado de plagas, Manual de Bioseguridad; se identifica Uso de guardian para residuos cortopunzantes y Caneca roja para residuos bioanitarios almacenados desde diciembre cuando iniciaron apertura al publico; se identifica Uso de elementos de bioseguridad y productos de limpieza y desinfección.
EXIGENCIAS SANITARIAS:

Subsanar los hallazgos de manera inmediata.

FECHA PARA CUMPLIR EXIGENCIAS:

CONCEPTO: FAVORABLE: ____ DESFAVORABLE: X PENDIENTE: ____

HOY 03 DE Marzo DEL 2026 SE NOTIFICA LA PRESENTE ACTA AL SEÑOR(A):

Monica Ospina CON C.C Nº 42.133.857

PARA CONSTANCIA SE FIRMA:

Jeferson Marín Fernández c.c. 1090338218
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN ESTA ACTA SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY 09 DE 1979 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS
La Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

ALCALDÍA DE PEREIRA